CODIGO DE VERIFICACIÓN S3N7cuvYUQ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GANADERIA DOBLE PROPOSITO DOLORES S.A.S. ZOMAC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901229603-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : DOLORES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 96159
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 08 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JUNIO 10 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,060,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VDA BUENA VISTA FCA EL SOCORRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73236 - DOLORES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3144891466
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3153852697
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : alfredo3jimenez@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VDA BUENA VISTA FCA EL SOCORRO
MUNICIPIO : 73236 - DOLORES
TELÉFONO 1 : 3144891466
TELÉFONO 2 : 3153852697
CORREO ELECTRÓNICO : alfredo3jimenez@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : alfredo3jimenez@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0141 - CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4722 - COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10782 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GANADERIA DOBLE PROPOSITO DOLORES S.A.S. ZOMAC.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DIFERENTE LINEAS DE PRODUCCION AGROPECUARIAS COMO LAS SIGUIENTES: 1.PRODUCCION DE LECHE CRUDA. 2.CRIA DE GANADO BOVINO. 3.PRODUCIR, CONSERVAR, TRANSFORMAR, DISTRIBUIR, TRANSPORTAR, Y VENDER MERCADOS INTERIORES, Y EXTERIORES, PRODUCTOS PROVENIENTES DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS, FORESTALES O PECUARIAS EN SU ESTADO NATURAL O PREVIAMENTE TRANSFORMADO, PUDIENDO MONTAR AL EFECTO LAS NECESIDADES INSTALACIONES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS. 4.ADQUIRIR, ELABORAR O FABRICAR ABONOS, PLANTAS, SEMILLAS, FITOSANITARIOS, PIENSOS COMPUESTOS, CARBURANTES Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA PRODUCCION Y FOMENTO AGRARIO, ASI COMO EL EMPLEO EN REMEDIOS CONTRA PLAGAS DEL CAMPO. 5.ADQUIRIR, ARRENDAR, PARCELAR, ARRENDAR Y MEJORAR TERRENOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA, LA GANADERIA O BOSQUES, ASI COMO LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE LAS OBRAS E INSTALACIONES NECESARIAS A ESTOS FINES. 6.PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS O CONVENIENTES A LA EXPLOTACIONES AGRICOLAS, FORESTALES, PECUARIAS O ENCAMINADOS AL PERFECCIONAMIENTO TECNICO, FORMACION PROFESIONAL, ESTUDIOS DE EXPERIMENTACION O ANALISIS Y *DEL EL PERSONAL ESPECIALIZADO. 7.MANTENER LAS EXPLOTACIONES EN COMUN TODO TIPO DE BIENES O DERECHOS* SUSCEPTIBLES DE USO Y EXPLOTACION AGROPECUARIA 8.PROMOVER EL DESARROLLO RURAL MEDIANTE LA PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS Y EL FOMENTO DE LA DIVERSIFICACION DE ACTIVADAS AGROPECUARIAS Y OTRAS ENCAMINADAS A LA PROMOCION Y MEJORA DE LA POBLACION Y DEL ENTORNO Y MEDIO RURALES. 9.FOMENTAR, DESARROLLAR Y GESTIONAR ACTIVIDADES DE AGROTURISMO 10.CUALQUIER OTRO SERVICIO O FUNCION EMPRESARIAL QUE SEA PROPIO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA O SEA ANTECEDENTE, COMPLEMENTO O CONSECUENCIA DIRECTA DE LA MISMA. EN DESARROLLO DEL MISMO, PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUERON CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO M EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES INCLUIDAS IMPORTACIONES DE TODO TIPO DE INSUMOS, MATERIALES Y PRODUCTOS PARA LOGRAR EL OBJETO SOCIAL, ADEMAS TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO Y/O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000,00	1.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000,00	1.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10782 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JIMENEZ CAICEDO JOSE ALFREDO	CC 80,797,614

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA QUIEN NO TENDRA SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN ANO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE

LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUIOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : *GANADERIA DOBLE PROPOSITO DOLORES*
MATRICULA : 96160
FECHA DE MATRICULA : 20181108
FECHA DE RENOVACION : 20220610
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : VDA BUENA VISTA FINCA EL SOCORRO
MUNICIPIO : 73236 - DOLORES
TELEFONO 1 : 3144891466
TELEFONO 2 : 3153852697
CORREO ELECTRONICO : alfredo3jimenez@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0141 - CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4722 - COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,060,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,060,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0141

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NO.10783 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO SITUACION DE CONTROL: CONTROLANTE: JOSE ALFREDO JIMENEZ CAICEDO. SUBORDINADA: GANADERIA DOBLE PROPOSITO DOLORES S.A.S. ZOMAC.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

CODIGO DE VERIFICACIÓN S3N7cuvYUQ

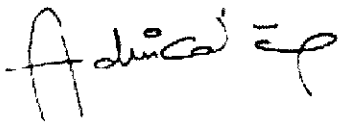
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisuryorientetolima.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación S3N7cuvYUQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****